

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 25/04/2024 00:00:00

ES COPIA

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 322/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Localidad de Mbocayaty
LUGAR/LOCALIDAD:	Mbocayaty
DEPARTAMENTO:	GUAIRA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ALCIDES VERA AMARILLA	1.694.860	15/04/2024 07:00:00	15/04/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
25404	15/04/2024 07:00:00	15/04/2024 18:00:00	31.599	32.851	1.252

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió lo establecido en la Resolución N° 297 de la Gerencia General en la localidad de Mbocayaty

CONTROLADO SUPER
1 03 MAY 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Luis Ricardo Pereira, Director
Vº Director Servicios Generales - C.A.

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Copis

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°367/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N°_09 de fecha 14/04/2021.-

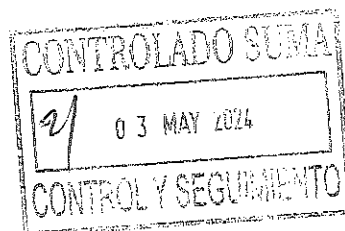
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 15 de Abril del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA GENERAL
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Trasladar al Gerente General para participar de la Jornada de Educación Financiera a alumnos de la Escuela Agrícola de Guairá en Jornada Día de Gobierno.
LUGAR/LOCALIDAD:	Mbocayaty
DEPARTAMENTO:	GUAIRA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (4000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALCIDES VERA AMARILLA	1.694.860	15/04/2024	15/04/2024	1.0	270.000	211.322	<i>Alcides Vera Amarilla</i>
TOTAL							211.322	



Luis Ricardo Perera
Dpto. Servicios Generales - GAH

Gerente/a

Luis Ricardo Perera
V°B° Gerencia Administrativa - GAH

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 322

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 16 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 2942, de fecha 15 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 568/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MBOCAYATY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Trasladar al Gerente General a la Jornada de Educación Financiera a alumnos de la Escuela Agrícola de Guairá, Día de Gobierno.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALCIDES VERA AMARILLA	1.694.860	15/04/2024	1.0	270.000	211.322
TOTAL					211.322

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

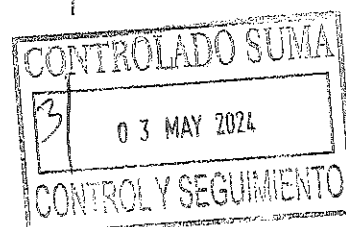
ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

Alc. Am

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025404

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-223	N° de orden asign.	307
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003845	Area asign.	GERENCIA G
Conductor autorizado	CESAR EMIGDIO BARANDA CANDIA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	08/04/2024	Hasta	15/04/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	31599	Fecha de salida	08/04/2024	Hora de salida	09:33
Km. de vuelta	32851	Fecha de regreso	15/04/2024	Hora de vuelta	09:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	1852	Consumo est.	9
Lts. comb. cargados				litros/100Km.	
Trabajos a realizar					
Obs.					

ORIGINAL

Gestiones Institucional en Carácter de Gerente General del CAH, en Capital e Interior del País.-

OTRO CONDUCTOR: ALBERTO VERA

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

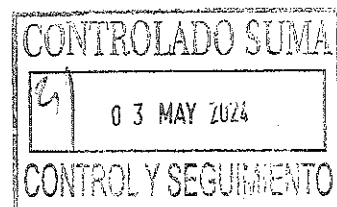
Asunción, 25-04-2024

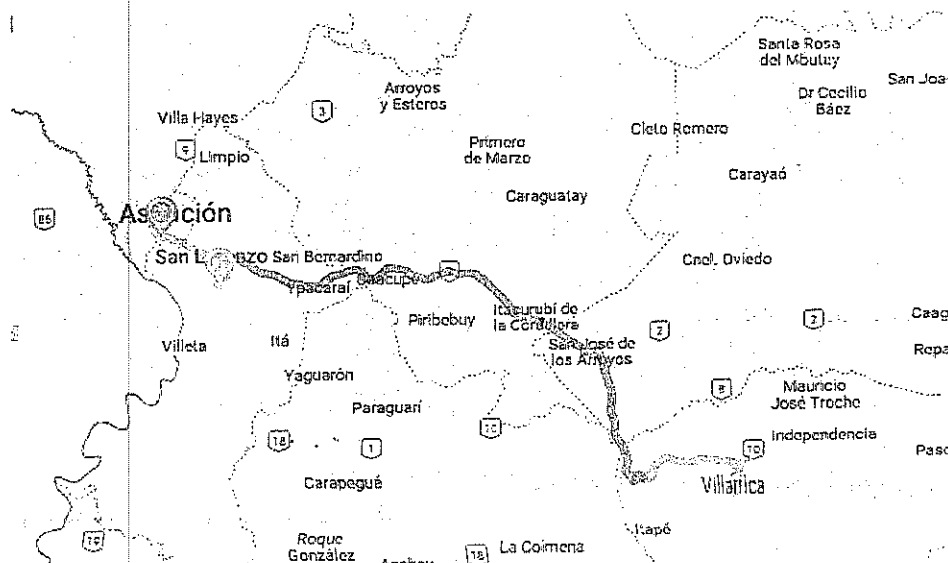
Certifico que el presente documento es copia
fiel del original que tengo a la vista.

Conste.-

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado
automotor





CUENTA: M.307 - MAHENDRA PIR UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.307 - MAHENDRA PIR UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 69 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 139 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 338km 409m

DESDE: Lun 15 Abr 24 - 06:30:00

HASTA: Lun 15 Abr 24 - 23:30:00

Eventos (76)



Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habitación

